Código Expediente: IIE-10331 | Código RMN: IIE-10331 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | C.I ANDIMINERALS S.A.S. | PAR VALLEDUPAR | MAGDALENA | CIÉNAGA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN<br>DEMAS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 16-08-2012 | SUSPENSION DE TERMINOS | ARTICULO PRIMERO: CONCEDER por el termino de seis (6) meses la suspensión de obligaciones del CONTRATO DE CONCESIÓN No. IIE-10331, contado a partir del 28 de marzo de 2012.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución PARV No. 025 del 6 de agosto de 2012. |

Código Expediente: EGO-151 | Código RMN: EGO-151 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | LUNA CAMACHO ANDRES | PAR CALI | CAUCA | CALOTO | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 15-12-2017 | CADUCIDAD | ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. EGO-151, cuyo titular es el señor ANDRÉS LUNA CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.653.329.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000337 del 28 de Abril de 2017.<br>Confirmada mediante la Resolución No. VSC 001065 del 10 de Octubre de 2017. |

Código Expediente: PCL-11001 | Código RMN: PCL-11001 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S | PAR VALLEDUPAR | MAGDALENA | SANTA ANA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 28-12-2016 | DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO | ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PCL-11001, otorgada por la Agencia Nacional de Mineria a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con NIT No. 9003737833.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001378 de fecha 03 de noviembre de 2016. |

Código Expediente: PF4-16221 | Código RMN: PF4-16221 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S | PAR VALLEDUPAR | MAGDALENA | NUEVA GRANADA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 21-11-2017 | DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO | ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. PF4-16221, otorgada a la sociedad VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S., identificada con NIT 900.373.783-3.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001483 del 01 de Diciembre de 2016. |

Código Expediente: 00230-15 | Código RMN: GGPA-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (D 2655) | COOP.INTEG. MINEROS-ALFAREROS DE COMBITA-CIMACOM | PAR NOBSA | BOYACA | CÓMBITA | ARENA<br>ARCILLA |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 05-03-2018 | ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA | INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION No. 00230-15, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM y la COOPERATIVA INTEGRAL DE MINEROS Y ALFAREROS DE COMBITA - "CIMACOM" identificada con NIT No. 820.000.577-2, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. Modificar la clusula tercera del contrato, la cual quedara asi: TERCERA. Area. El area del contrato dentro de la cual EL CONCESIONARIO desarrollara el objeto de este contrato es 228,9247 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN TRES (3) ZONAS Y TRES (3) EXCLUSIONES, ubicadas en jurisdiccion del Municipio de COMBITA, departamento de BOYACA (...) (Cesion de Area a los titulos Nos. 00230-15C1, 00230-15C2, 00230-15C3, 00230-15C4, 00230-15C5 y 00230-15C6) |

Código Expediente: CKU-093 | Código RMN: CKU-093 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | PALACIO JARAMILLO JAIRO | PAR MANIZALES | QUINDIO<br>VALLE | GÉNOVA<br>CAICEDONIA | DEMAS_CONCESIBLES<br>MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 07-03-2018 | ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA | Inscripción en el Registro Minero Nacional del Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No.CKU-093, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería-ANM- y el señor JAIRO PALACIO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.779.517, mediante el cual las partes acuerdan:<br>CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato de Concesión No.CKU-093, la cual quedará así:<br>CLÁUSULA PRIMERA: (...) 1.4 El área objeto del presente contrato está comprendida por los siguientes linderos, definida por las siguientes coordenadas (...).<br>1.5. El área antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de CAICEDONIA Y GÉNOVA en los departamentos de VALLE Y QUÍNDIO, respectivamente y comprende una extensión superficiaria de 8,8258 Hectáreas, distribuidas en una (1) zona (...). (Reducción de área). |

Código Expediente: GF7-14421XC1 | Código RMN: GF7-14421XC1 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ZANESFIELD TRADE COMPANY INC | PAR MEDELLIN | CORDOBA | PUERTO LIBERTADOR | CARBON<br>DEMAS_CONCESIBLES |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 07-03-2018 | CONTRATO UNICO DE CONCESION | Inscripción en el Registro Minero del Contrato de Concesión No. GF7-14421XC1 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y LA SOCIEDAD ZANESFIELD TRADE COMPANY INC con NIT. 9002708885, regido por las siguientes clausulas: (...) CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible de un yacimiento de carbón y demás concesibles (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, departamento de Cordoba y comprende una extensión superficiaria total de 3.9433 hectáreas distribuidas en una (1) zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima hasta el 7 de abril de 2038, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...)<br>(Cesión de área del título No. GF7-14421X) |

Código Expediente: NAU-15061 | Código RMN: NAU-15061 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S | PAR VALLEDUPAR | CESAR | CHIMICHAGUA | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 16-06-2016 | DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO | ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA DE la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. NAU-15061, presentada por la sociedad titular concesionaria VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A. |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| | | | S.<br>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADA la AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. NAU-15061, otorgada a la concesionaria VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.<br>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000349 del 04 de Mayo de 2016. |

Código Expediente: 01512-15 | Código RMN: HHOF-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | QUESADA RODRIGUEZ JOSE GUSTAVO | PAR NOBSA | BOYACA<br>BOYACA | TIBASOSA<br>FIRAVITOBA | CALIZA |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 05-03-2018 | INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS | Inscripción en el Registro Minero del Contrato de Concesión No. 01512-15 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 4211190, regido por las siguientes clausulas: (...) CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible de un yacimiento de caliza (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipio de Tibasosa y Firavitoba, departamento de Boyacá y comprende una extensión superficiaria total de 12,7258 hectáreas distribuidas en una (1) zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. La duración del presente contrato será hasta el 8 de agosto de 2037, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...) |

Código Expediente: FKI-116 | Código RMN: FKI-116 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO DE CONCESION (L 685) | ROMERO TRIANA HEINER | PAR CENTRO | CUNDINAMARCA | SIMIJACA | MATERIALES DE CONSTRUCCION |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 01-03-2018 | ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO | ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el régimen legal aplicable al Contrato de Concesión No. FKI-116 el cual la Ley 685 de 2001, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 002595 del 29 de noviembre de 2017. |

Código Expediente: LCJ-15161 | Código RMN: LCJ-15161 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

| Modalidad | Titulares | Grupo de Trabajo | Departamento | Municipio | Mineral |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTORIZACION TEMPORAL | CONSORCIO VIAL HELIOS | PAR CENTRO | CUNDINAMARCA | CAPARRAPÍ | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN |

ANOTACIONES

| Fecha Anotación | Fecha Ejecutoria | Tipo de Anotación | Observación |
|---|---|---|---|
| 13-03-2018 | 08-03-2018 | DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO | ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e intransferible No. LCJ-15161, otorgada al CONSORCIO VIAL HELIOS con NIT No. 900.330.374-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001356 del 20 de Diciembre de 2017. |